

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de
STOCKCONNECTION S.A.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Utilidades.

Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de STOCKCONNECTION S.A., al 31 de diciembre del 2008.

Activos	77.201,82
Pasivos	1.227,17
Patrimonio	75.974,65
Ingresos	10.026,00
Gastos de administración y ventas	2.404,75
Utilidad del ejercicio	7.621,25
100% rentas exentas	10.026,00
Pérdida tributaria	-2.404,75
Reserva Legal	500,00
Utilidad a disposición de accionistas	7.121,25

Los gastos de administración y ventas corresponden al pago de impuestos prediales, honorarios, servicios bancarios y depreciaciones de edificios. La empresa ha generado ingresos exentos por la enajenación ocasional de una de las propiedades por lo que ha generado una utilidad contable de US\$ 7.621,25, no ha causado impuesto a la renta y se ha destinado US\$ 500,00 a reserva legal.

Atentamente,

**MARIA ALEXANDRA PAREJA
ALEXANDRA PAREJA P.
COMISARIO**

Quito, 10 de marzo del 2009

